1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, punto de atención de Piendamo, Morales, Cajibio, y Silvia debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.
La Ley 100 de 1993, señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en el numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social deben brindar atención en Salud a la población en sus fases de educación, información, fomento de la salud, la prevención, diagnostico, tratamiento y rehabilitación en oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el articulo 162 respecto al Plan Obligatorio de Salud.

Mediante el Decreto No. 0273 del 2007, La Gobernación del Cauca creo la Empresa Social del Estado Centro 1, y que su objeto es la prestación de Servicios de Salud. Para el desarrollo y cumplimiento del objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas Naturales o Jurídicas.
La ESE CENTRO 1, tiene contratado con la diferentes EPS del Régimen Subsidiado y contributivo para la prestación de servicios de salud de baja complejidad para lo cual requiere la adquisición de Tiras reactivas de glucometría, teniendo en cuenta que La diabetes es una enfermedad crónica no transmisible, que se caracteriza por el aumento del nivel de azúcar en la sangre, es hereditario y se presenta más en Personas Mayores de 45 años. En Los Municipios de piendamo, Morales, Cajibio y Silvia está dentro de las enfermedades crónicas en la morbilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario que la ESE CENTRO 1.- compre los Kit medidor de tiras reactivas, con el cual se pretende realizar una serie de tomas a la comunidad, para identificar el nivel de azúcar en las personas mayores y recomendarles el tratamiento a seguir y así, contribuir a solventar los problemas de salud, causado por la Diabetes en las Personas Mayores.

En razón a lo anterior se determina la calidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de: Continuidad, Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Seguridad, y nivel de satisfacción del usuario, la Empresa debe garantizar la toma oportuna de exámenes de glucosa en la sangre con el propósito de dar cumplimiento al objeto misional de la ESE, se hace necesario contratar la adquisición de Tiras reactivas de glucosa en sangre para los Puntos de Atención de Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia.

La necesidad planteada anteriormente se encuentra dentro del Plan Anual de Compras 2023 y es concordante con el objetivo misional de la Empresa, encaminada al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de primer nivel de atención

Teniendo en cuenta las situaciones anotadas y la necesidad presentada, se considera que la mejor forma de satisfacer la necesidad es con la celebración de un contrato de Compraventa con una persona natural o jurídica que dentro de las actividades de su objeto social, se halle el suministro de la necesidad presentada.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de Tiras Reactivas de Glucosa en sangre de acuerdo con la necesidad presentada por el Punto de Atención de Piendamo, Morales, Cajibio y Silvia de la E.S.E. CENTRO 1

Macroproceso:	Apoyo.
Proceso:	Gestión recursos físicos y ambientales
Subproceso:	Almacén
Perfil:	EL CONTRATISTA debe acreditar experiencia en el suministro de Tiras reactivas de glucosa en sangre, quien además estará en capacidad de proveer de manera oportuna los productos solicitados.
Objetivo:	Para la consecución del objetivo se requiere de una persona natural o jurídica que provea Tiras reactivas de glucosa en sangre solicitados de acuerdo a la necesidad presentada por cada Punto de Atención.
Competencias generales:	Solucionar la necesidad que hay respecto a la adquisición de Tiras reactivas de glucosa en sangre para satisfacer las necesidades de los usuarios. De esta manera se ofrece: Continuidad, oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad,

	Seguridad, Calidad y Eficiencia en el servicio.
Competencias Especificas:	• Persona natural o jurídica que acredite experiencia en la elaboración y/o venta de Tiras reactivas de glucosa en sangre. • Persona natural o jurídica que tenga conocimiento de la forma como se deben manejar el Tiras reactivas de glucosa en sangre. • Persona natural o jurídica que reúna la documentación necesaria y exigida para suscribir el contrato. • Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de la actividad.

DESCRIPCION TECNICA. Tiras reactivas de Glucosa en Sangre deben cumplir con las especificaciones solicitados por cada punto de atención, a continuación, se detalla la necesidad.
PUNTOS DE ATENCION: PIENDAMO, MORALES, CAJIBIO Y SILVIA

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD
Tiras Reactivas de Glucosa en sangre Okmeter Match	cja x 50 tiras	300

2.2. Obligaciones del contratista

Para cumplir con el objeto del contrato EL CONTRATISTA se compromete a:
1) No ceder ni subcontratar la venta de Material de Laboratorio objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.
2) Cumplir con el objeto definido en el contrato a suscribirse venta de tiras reactivas de glucosa en sangre para los cuatro Puntos de Atención de Piendamó, Morales, Cajibío, y Silvia.
3) Transporte de los mismos hasta las instalaciones de la ESE CENTRO 1, Sede Administrativa debidamente protegidos y conservadas con su empaque.
4) Cumplir con la ESE CENTRO 1, para que la venta de Tiras reactivas de glucosa en sangre cumpla y reúnan las condiciones técnicas de calidad exigidas.
5) Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.
6) Garantizar las condiciones técnicas de calidad y de oportunidad del Material reactivo y de Laboratorio para equipos de hematología ofrecidos y responder por elio.
7) Entregar oportunamente las tiras reactivas de glucosa de acuerdo con las necesidades o requerimientos hechos por los Puntos de Atención teniendo en cuenta los requerimientos técnicos de presentación y calidad, cantidades y precios aprobados para su adquisición.
8) En el evento de existir fallas en la calidad de las tiras reactivas de glucosa, estos deberán ser reemplazados por otros de la misma o de mejor calidad, a los mismos precios contratados.
9) Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato durante la vigencia de este.
10) Todos los insumos deben estar registrados ante el INVIMA. Si se presentan inconsistencias en el momento de hacer la recepción administrativa se realizará la devolución del producto
11) Garantizar que las fechas de vencimiento de las Tiras de glucometría a suministrar no sean menores a un (1) año, expresando que los elementos de baja rotación que estén próximos a cumplir su vida útil por fecha de vencimiento inferior a tres meses se haga el respectivo cambio previo aviso por parte del contratante
12) El contratista se compromete hacer entrega de los productos en el siguiente horario: de 8:00 am a 1:00 Pm de lunes a viernes. Carrera 4 No. 5-78 Barrio la Inmaculada Piendamo.

2.3. Obligaciones del contratante

1. Garantizar la ejecución idónea del contrato, notificando al contratista y/o a su garante, las exigencias necesarias para el cumplimiento cabal del mismo en las condiciones de calidad convenidas y dentro de los plazos establecidos
2. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
3. Dar respuesta oportuna a las necesidades del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los tramites a que haya lugar por su parte para granizar la debida ejecución.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas, en el contrato y en los documentos que forman parte de

este.

5. La Empresa debe establecer o designar un supervisor o interventor de acuerdo a la naturaleza del contrato, con el fin de realizar seguimiento y control del mismo.
6. Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción y entrada Almacén debidamente firmada.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Contratación Directa. - teniendo en cuenta El Acuerdo No. 005 de 04 de Junio del 2014, por el cual se aprobó el Estatuto de Contratación de la ESE CENTRO 1, y mediante la Resolución No. 133 del 03 de Agosto del 2020, se aprobó y adopto el Manual de Contratación de la SE CENTRO 1. Se contrata con persona natural o jurídica capacitada para ejecutar el contrato, teniendo como base los precios del mercado actual

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Centro 1. Resolución No. 133 del 03 de agosto del 2020, Articulo 09, numeral 04: Se solicita una propuesta la cual debe estar acorde con los precios del mercado" contratos **relacionados con bienes o servicios que se encuentren con precios regulados o contratos de cualquier otra naturaleza que no superen el equivalente a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes".**

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a suscribirse será la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000)**. Valor que se calculó tomando como referencia estudio de mercado del material de Laboratorio, de las casas comerciales, y Consulta a la página de Colombia compra eficiente Secop. el cual se relaciona a continuación:

No. Proceso	Tipo de Contrato	Entidad	Objeto	Cuantía
1	Cto de suministro No. 042-2023, ESE SUR ORIENTE-	Empresa Social del Estado Sur oriente- ESE	Suministro de materiales, insumos y reactivos para laboratorio clínico	$194.500
2	Cto de suministro No. 145 del 2023 HOSPITAL SAN JOSE	Empresa Social del Estado-Hospital San Jose	Suministro de reactivos, colorantes, pruebas rápidas, para el procesamiento de muestras de laboratorio clínico.	$111.000
4	Cotización		Tiras Reactivas de glucosa en sangre OKMETER MATCH II	$50.000

LA ESE CENTRO 1.- pagará al contratista el valor de acuerdo a los materiales y facturados, dentro de los treinta (30) días siguientes una vez ingresen los insumos previos recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor designado quien tendrá en cuenta la recepción técnica y administrativa y el ingreso al almacén debidamente firmado por el Almacenista.
Todo lo anterior previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, adjuntando fotocopia de la certificación del pago de aportes a la seguridad social (salud, A.R.P. y pensión), informe de actividades, informe suscrito por el supervisor del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCION

El Plazo de ejecución del contrato es de veinte (20) dias, a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. SUPERVISION

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo del Profesional universitario de Asistencia Administrativa de o a quien Designe el Gerente

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

1. **Calidad:** Que el producto cumpla con las características contenidas en el cuadro "**DESCRIPCION TECNICA: del Material de tiras reactivas para toma de glucometrías –que se requieren para satisfacer la necesidad**

de los punto de atención adscritos a la ESE CENTRO 1:. La oferta debe contener Descripción de las especificaciones técnicas del producto: Nombre, presentación, Marca, cantidad, producto gravado, registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.

2. **Precio**: Se debe incluir en la oferta el precio unitario, IVA si es el caso y el precio total; se tendrá en cuenta el precio más favorable para La Empresa Social del Estado ESE Centro 1.

REQUISITOS PARA QUE LA OFERTA SEA EVALUADA Y CALIFICADA

1. Fotocopia del documento de identidad
2. Fotocopia del Rut actualizado
3. Presentación de la propuesta en original, de acuerdo a la solicitud hecha por la centro1 E.S.E., firmada por el proponente, debidamente foliado.
4. La garantía del producto debe estar explicita en la oferta
5. antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes medidas correctivas, delitos sexuales vigentes
6. Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente., con fecha de expedición no superior a treinta (30) días
7. Hoja de vida en el formato de la función pública.
8. Adjuntar experiencia en el suministro de Materiales de laboratorio pruebas rápidas.

9. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales
2. Falta de calidad de los servicios prestados
3. Falta de oportunidad en la prestación del servicio y la entrega de resultados.

Razones por las cuales se le exige al contratista la suscripción de pólizas de aseguradora, además se le designa un supervisor al contrato, el cual debe vigilar el normal cumplimiento del contrato.

10. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor de este y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

2. Calidad de los productos, por un valor equivalente al 30% del valor del contrato y vigencia de uno (1) año más.

Piendamó, mayo 10 del 2023

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Ramiro Antonio Navia Diaz - Gerente	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
Alba Lucia Otero Ochoa.- Profesional Administrativa Asistencia Administrativa	
Teresa Morales Gómez- Profesional Universitario	
REVISO: OFICINA JURIDICA	**FIRMA**
Meryann Bolaños Alzate. - Asesor Jurídico	